

San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 25658/2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité Académico de la carrera de Especialización en Esterilización, eleva solicitud de designación de profesionales como docentes de la carrera;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS N° 1598/2001 y sus modificatorias, se creó la carrera de Especialización en Esterilización.

Que mediante Resolución N° 483/22 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) acredita como A la mencionada carrera, en su sede Tucumán; y mediante Resolución N° 484/22 acredita como B a la carrera, en su sede Salta.

Que se propone la designación de los siguientes profesionales como docentes de la carrera de Especialización en Esterilización: Dr. Carlos Gabriel Nieto Peñalver, Dra. Clarisa María Torres Bugeau, Farm. Esp. Berta Margarita Condorí, Farm. Esp. Miriam del Milagro Altamiranda, Farm. Esp. Cintia Falón y Mag. Patricia Mercedes Vargas.

Que se adjuntan los curriculum vitae de los profesionales propuestos.

Que, luego de analizar los curriculum vitae de los profesionales propuestos, el Consejo de Posgrado e Investigación considera que la Bioq. Patricia Mercedes Vargas no reúne las condiciones necesarias para ser docente de una carrera de posgrado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 22/08/2025)

RESUELVE:

Art. 1º)- Designar como docentes estables de la Carrera de Especialización en Esterilización a los siguientes profesionales:

-Dr. Carlos Gabriel Nieto Peñalver.



-Dra. Clarisa María Torres Bugeau.

-Farm. Esp. Berta Margarita Condorí.

-Farm. Esp. Miriam del Milagro Altamiranda.

-Farm. Esp. Cintia Falón.

Art. 2°)- No aceptar la designación de la Bioq. Patricia Mercedes Vargas, ya que no reúne las condiciones necesarias para ser docente de una carrera de posgrado.

Art. 3°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 12398 / 2025

Hoja de firmas